ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA	16/01/2024
CONTRATO No.	CD-015-IMTRAM-2024
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO
CONTRATISTA	JEFERSON DANILO MORALES CORDOBA
VALOR CONTRATO	CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($4.528.672,20) M/CTE
FORMA DE PAGO	El IMTRAM, pagará al contratista, así:

PAGOS	CORTE	VALOR
1	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31 de enero del 2024.	$ 1.174.100,20
2	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 29 de febrero del 2024.	$ 1.677.286,00
3	Equivalente a la totalidad de la entrega de las actividades contratadas con plazo hasta el 31 de marzo del 2024.	$ 1.677.286,00

Se pagarán previa presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.
LUGAR DE EJECUCIÓN	IMTRAM-PUERTO ASIS
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE MARZO DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIRECTORA VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO
PERSONAL REQUERIDO	Técnico – en actividades de Movilidad y/o Transporte y/o Seguridad Vial, y/o relacionado con dichas tareas
ACTIVIDADES A EJECUTAR	1. Velar por el cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte y garantizar la libre locomoción de todos los ciudadanos. 2. Apoyar en el control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y del transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, en los días y horarios dispuestos por el jefe inmediato, de acuerdo con las necesidades del servicio. 3. Apoyar en la orientación y capacitación respecto a las normas de tránsito que genere cultura sobre seguridad vial a la comunidad. 4. Informar las violaciones de las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento a través de las cámaras u otros medios, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes. 5. Registrar (Si se posee un dispositivo electrónico de registro) las ordenes de comparendo suministrado por el Instituto Municipal de Transporte y Movilidad IMTRAM; asegurándose que los datos ingresados sean correctos. De no poseer dichos dispositivos, diligenciar de manera física con letra clara las ordenes de comparendo, verificando que los datos en ellas contenidos sean correctos y sin tachaduras ni enmendaduras. 6. Atender e informar todo tipo de accidentes y casos de tránsito, levantado el respectivo informe técnico, remitiéndolo a la autoridad competente para su estudio dentro del término establecido por la Ley. 7. Entregar diariamente a quien designe el supervisor del contrato, las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes de tránsito y anulados de acuerdo a los términos establecidos por la Ley.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	8. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes. 9. Apoyar en la Movilización con ayuda de los medios idóneos de todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos a las instalaciones del parqueadero que disponga el IMTRAM u otros lugares dispuestos para este fin, según lo demande el procedimiento. 10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para una correcta ejecución del mismo y una adecuada operatividad de la Movilidad y Seguridad Vial.
ANEXOS	Certificado de afiliación ARL en el riesgo correspondiente.

El dieciséis (16) de enero del 2024, en el Instituto Municipal de Movilidad y Transporte de Puerto Asís, se reunieron el señor JEFERSON DANILO MORALES CORDOBA identificado con cedula de ciudadanía No. 1233193730, en su condición de Contratista, y la Dra. VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO en calidad de Supervisora del contrato, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE DE TRÁNSITO PARA EL CONTROL DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS – PUTUMAYO**, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

JEFERSON DANILO MORALES CORDOBA

Contratista

VANESSA FERNANDA TORREZ CASTILLO

Supervisora del Contrato